

Paraná, 30 de Enero 2020

CIRCULAR N° 10-20

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a www.femer.com.ar con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada obra social vaya regularizando su situación.

OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS AL /30-01-20

- FARMACIA (31) - \$610
- OSPIDA (842) - \$700
- POLICIA FEDERAL (59) - \$541
- PRENSA (837) - \$700
- SCIS (885) - \$600
- INV PRIVADOS (588) - \$659
- OSSIMRA INTEGRAL (326) - \$670
- GALENO (819) - \$867

OBRA SOCIAL SIN CONVENIO DESDE /23-01-20

IOSFA (66)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanara.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar